

uaim

RA XIMHAI ISSN 1665-0441

Volumen 12 Número 3 Edición Especial

Enero – Junio 2016

323-333

CONVIVENCIA ESCOLAR Y RIEMS: UN DIAGNÓSTICO DE LA SÉPTIMA COMPETENCIA DOCENTE

SCHOOL COEXISTENCE AND RIEMSER: A DIAGNOSIS OF THE SEVENTH COMPETITION TEACHER

María Zareth Cruz-Hernández¹ y María Teresa Reyes-Ruiz²

¹Doctorante en Educación para la Paz y la Convivencia Escolar de la UAIM en convenio con el Gobierno del Estado de México, Pedagoga Escolar en Escuela Preparatoria Oficial de Educación Media Superior del GEM. Av. Venustiano Carranza S/N. Localidad Tlaltenango Arriba, C.P 50850 Temoaya Edo. De México. zareth.cruz@yahoo.com.mx ²Doctora en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Docente del Posgrado Educación para la Paz y la Convivencia Escolar de la UAIM. Docente investigador de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. Fresno #15, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06357, Distrito Federal. mtreyes2005@yahoo.com.mx

RESUMEN

En el presente artículo se reporta el avance de la investigación “La séptima competencia docente y su impacto en la convivencia escolar desde la liminalidad y filosofía para hacer las paces”, el cuál ha sido desarrollado en tres momentos: 1) Análisis del tercer eje de la RIEMS referente a la Profesionalización de los Servicios Educativos y específicamente a la séptima competencia docente. 2) Revisión de las conclusiones generadas en los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo 2014 y; 3) Elaboración del diagnóstico sobre el conocimiento de la séptima competencia docente, en una Preparatoria Oficial del Estado de México con el 22% de su claustro docente.

Palabras clave: Sistema Nacional de Bachillerato, perfil del docente, aulas de paz, convivencia armónica.

SUMMARY

The present work is based on a researching developed since three moments: 1) The analysis of the third pillar of the High School Education Integral Reform (RIEMS), which talks about the Professionalization of the Education Services and specifically of the seventh teaching competence. 2) The review of the results and conclusions that were generated in the National Consulting Forums for the Educative Process Revision 2014, particularly talking about the professional development and continuous training of teachers work. And; 3) The elaboration of a diagnosis about knowledge and application of the seven teaching competence applied in an Official High School of the State of Mexico with the 22% of its teachers.

Key words: National High School System, teaching competences, peace classrooms, armonic scholar coexistence.

INTRODUCCIÓN

La Reforma Integral de la Educación Media Superior, es el resultado de un proceso consistente en la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato, que tiene por objeto elevar la calidad de la educación media superior en México y dotarla de identidad, calidad pertinencia y a su vez eliminar los obstáculos a la movilidad entre subsistemas y planteles. En la RIEMS, los docentes se constituyen como los actores fundamentales, por lo que su capacitación y continua actualización es pieza clave para su éxito, por lo cual se ha establecido un perfil con competencias docentes, de las cuales se ahondará específicamente en la séptima competencia docente por incidir directamente en la investigación sobre la convivencia escolar armónica. Como un primer acercamiento a lo emanado por la reforma y al conocimiento que de ella tienen los docentes frente a grupo, se ha desarrollado el presente avance, mismo que se divide en tres momentos:

1. El análisis del tercer eje de la Reforma Integral de Educación Media Superior, específicamente la séptima competencia docente.
2. La revisión de las propuestas generadas en los Foros de Consulta Nacional para la revisión del Modelo Educativo y,
3. Elaboración del diagnóstico sobre el conocimiento que los docentes de una Preparatoria Oficial del Estado de México tienen sobre la séptima competencia docente.

MATERIALES Y MÉTODOS

El avance de la presente investigación, corresponde a la realización de tres etapas que a continuación se presentan.

1) La RIEMS y la Séptima Competencia Docente

En la actualidad, México enfrenta cambios sustanciales; articulados mediante reformas integrales como la educativa; que sin duda, plantearán cambios de forma y fondo principalmente en el ámbito de la Educación Básica -EB- y Educación Media Superior -EMS- en todo el territorio nacional. La Secretaría de Educación Pública -SEP- en conjunto con las secretarías de educación de todas las entidades federativas del territorio nacional, así como casi todas las universidades autónomas, se encuentran instrumentando una política cuyo propósito es elevar la calidad en la educación. En el caso específico de la educación media superior, esta transformación se lleva a cabo a través de la Reforma Integral de Educación Media Superior -RIEMS-. La RIEMS, es un proceso consensuado consistente en la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de octubre de 2008, Tercera sección) con base en cuatro pilares:

1. Construcción de un Marco Curricular Común.
2. Definición y Reconocimiento de las Opciones de la Oferta de la EMS.
3. Profesionalización de los Servicios Educativos.
4. Certificación Nacional Complementaria.

Este proceso es paulatino y abarca desde el nivel interinstitucional, institucional, escuela y finalmente el nivel áulico. Para efectos de esta investigación se analizó específicamente el tercer pilar de la RIEMS, referente a la Profesionalización de los Servicios Educativos, en el cual se establece un Programa de Desarrollo Docente para que los maestros y maestras cuenten con el Perfil del Docente de Educación Media Superior basado en un modelo de competencias y adopción de estrategias centradas en el aprendizaje.

Debido a que el proceso educativo se realiza en condiciones multifactoriales y con una gran diversidad de modelos educativos, el cambio se ha ido concretando por etapas mediante acuerdos que han sido publicados paulatinamente en el Diario Oficial de la Federación. En el caso específico de las competencias docentes, el 29 de octubre del 2008 se publicó el Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. En él, se establecen ocho competencias docentes -cada una con sus respectivos atributos-, de las cuales se retomó la séptima competencia docente y sus atributos por incidir directamente en esta investigación y que se enuncian a continuación:

7. *Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.*

Atributos:

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

La séptima competencia docente y sus atributos en conjunto, plantean que el docente más allá de la materia que imparte, debe fomentar y practicar el respeto, ser un facilitador de ambientes armónicos en el aula, favorecer el diálogo con sus estudiantes, fomentar el desarrollo humano, el deporte, las artes, así como facilitar la apertura de espacios que permitan el establecimiento de normas de forma bilateral, para generar una convivencia escolar armónica.

A casi seis años de la puesta en marcha del Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, se realizaron en el periodo comprendido de febrero a junio de 2014 los Foros de Consulta Nacional del Modelo Educativo, con el fin de obtener una amplia visión desde el punto de vista de los diversos actores involucrados en el mismo sobre el avance logrado y la implantación de las competencias y perfil docente en media superior.

2) Relatorías en los Foros de Consulta Nacional del Modelo Educativo en EMS: hacia el desarrollo de competencias docentes

Los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo fueron llevados a cabo de febrero a junio del año 2014 en seis regiones del país:

- Región 1: Chihuahua, Chihuahua.
- Región 2: Monterrey, Nuevo León.
- Región 3: Aguascalientes, Aguascalientes.
- Región 4: Pachuca, Hidalgo.
- Región 5: Querétaro, Querétaro.
- Región 6: Mérida, Yucatán.

En su Documento Base, se afirma que para hacer efectiva la RIEMS en cada aula, escuela y en todas las modalidades de la educación media superior, es necesario aperturar un amplio debate que convoque tanto a los diversos actores de la sociedad como a las comunidades escolares a realizar propuestas para articular las aspiraciones sobre la formación de las y los jóvenes mexicanos de este nivel educativo (Foros de Consulta, 2014: 1).

Por lo anterior, se realizaron cinco mesas de trabajo en torno a los cuales se propuso la revisión del modelo de EMS vigente:

1. Fines de la Educación Media Superior.
2. Marco Curricular Común (MMC).
3. Estrategias de Enseñanza y de Aprendizaje.
4. El desarrollo profesional y la formación continua de docentes y directivos.
5. La gestión escolar.

Para dar continuidad a lo establecido en el primer momento de la presente ponencia, se abordarán exclusivamente las relatorías y conclusiones de las mesas de trabajo uno “Fines de la Educación Media Superior en México” de la región cuatro del país, que comprende al Estado de México para abordar lo que constituye el interés de investigación: el conocimiento y aplicación de la séptima competencia docente.

La región cuatro fue integrada por los siguientes estados: Hidalgo, México, Colima, Michoacán, Guerrero y Puebla. En la mesa de trabajo número uno “Fines de la Educación Media Superior” las propuestas en cuanto al “terreno común de la EMS con independencia de modalidades” y “sobre formación para ciudadanía responsable y competente” fueron:

- Un acceso equitativo a la educación que tome en consideración la diversidad lingüística y cultural de los estudiantes, especialmente en las entidades con presencia de grupos indígenas.
- Incluir en la currícula materias que permitan a los jóvenes es revalorar, analizar y comprender desde una perspectiva etnohistórica, antropológica y sociológica la diversidad y el patrimonio cultural tangible e intangible de México, la Historia del Universo, Cosmología y Derechos Humanos. Además se propone introducir asignaturas relacionadas con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.
- Incorporar contenidos vinculados a la práctica de valores para impulsar el desarrollo de las habilidades socioemocionales.
- Considerar cuatro etapas en la enseñanza de los contenidos científicos: información, comprensión, análisis y juicio valorativo.
- Incluir -de forma explícita- que uno de los fines de la EMS es la formación para la ciudadanía dentro de un marco ético donde se resalte el respeto a la dignidad y los derechos humanos, se promueva la paz, la solidaridad y la inclusión.

En las conclusiones establecidas en la mesa uno de la región cuatro, se puede observar que más allá de los contenidos programáticos por materia, se propone otorgar una formación integral al estudiante en la que prevalezca el respeto a la diversidad cultural por medio de una visión holística que, además; incorpore contenidos que impulsen el desarrollo de habilidades socioemocionales y generen competencias para la vida.

Para lograr que las anteriores propuestas se consoliden, los docentes son actores determinantes en la transformación de la educación por lo que es necesaria la puesta en práctica de los diferentes atributos de la séptima competencia docente que tienen por objeto que los profesores propicien ambientes que faciliten el desarrollo sano e integral de los estudiantes, por lo que resulta indispensable reflexionar sobre el perfil y competencias que deben reunir así como el papel que deben desempeñar en el espacio áulico.

3) Diagnóstico de la Séptima Competencia Docente en la Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México

Una vez realizada la revisión de los resultados de la mesa número uno, región cuatro de los Foros de Consulta Nacional del Modelo Educativo en los temas: “terreno común de la EMS con independencia de modalidades” y “formación para la ciudadanía responsable y competente”, se realizó el diagnóstico del conocimiento de la séptima competencia docente durante el mes de mayo de 2015, mediante la aplicación de un cuestionario a docentes de una preparatoria oficial del Estado de México con una matrícula de 930 estudiantes y 69 docentes divididos en turno matutino y vespertino.

Los criterios de selección de los participantes fueron:

- Docentes frente a grupo.
- Docente con una antigüedad en el sistema no menor a ocho años, dado que garantiza el conocimiento o la familiarización con la RIEMS.
- Docentes de ambos turnos.

Así, los docentes participantes en el diagnóstico fueron elegidos de manera aleatoria en ambos turnos –matutino y vespertino- quedando el grupo definido por 15 docentes que corresponden al 22% del total de catedráticos frente a grupo en la institución.

El cuestionario consta de doce reactivos, combinando preguntas abiertas y cerradas; de las cuales, las primeras seis preguntas fueron planteadas para indagar el conocimiento que los docentes tienen de la séptima competencia y las seis preguntas subsecuentes indagan la aplicación de dicha competencia en el espacio áulico de la escuela preparatoria.

Para los fines del presente diagnóstico, que constituye un avance de la investigación, sólo se reportan los resultados obtenidos de la pregunta 2 a la 6 del cuestionario aplicado, que tienen por objeto indagar el conocimiento que los catedráticos tienen de la séptima competencia docente y por ser las que reportan información al respecto.

De las preguntas planteadas, la 2, 3, 4 y 6 son cerradas y la 5 es abierta y son las que a continuación se describen:

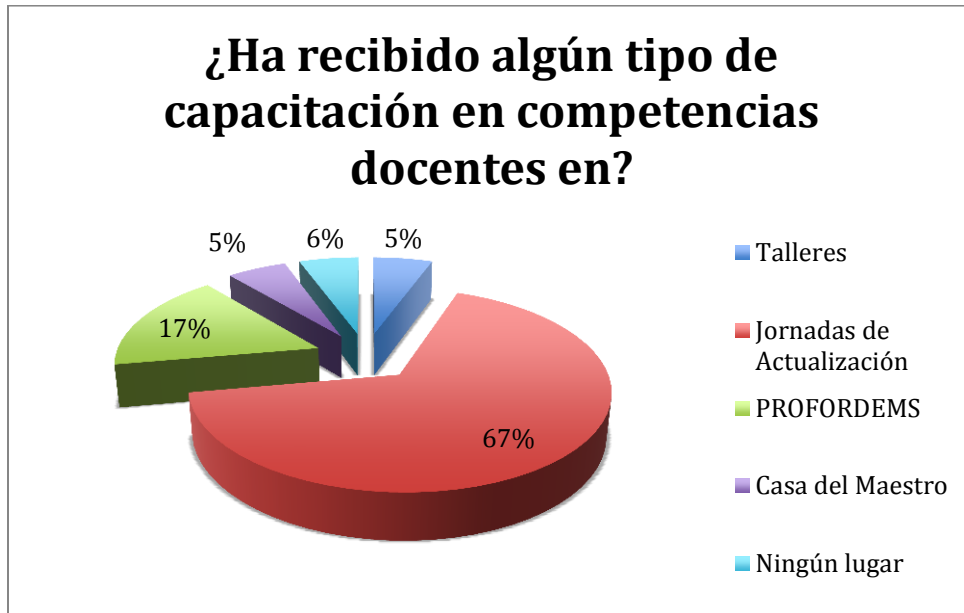
2. Sabe qué son las Competencias Docentes

SI

NO

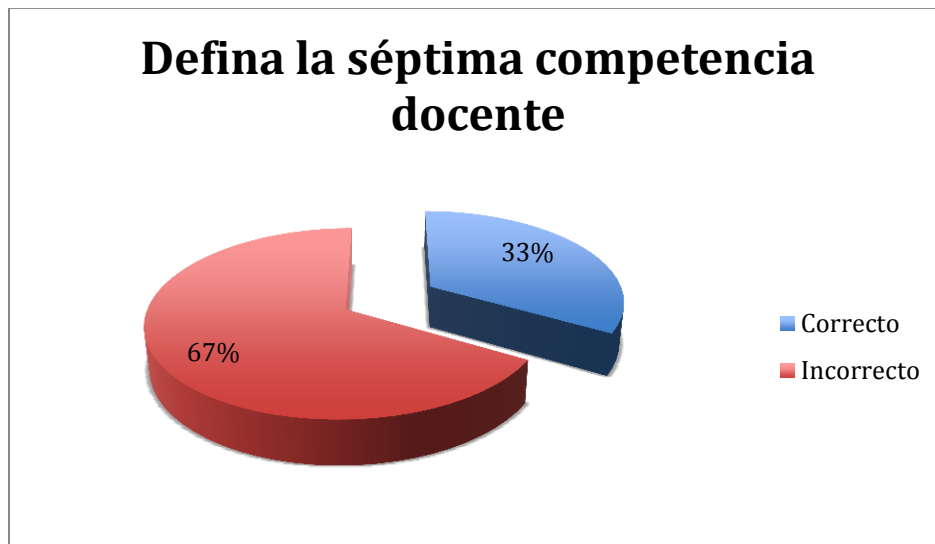
3. LA RIEMS está compuesta por competencias:

El 6% refirió no haber recibido ningún tipo de capacitación en competencias docentes.



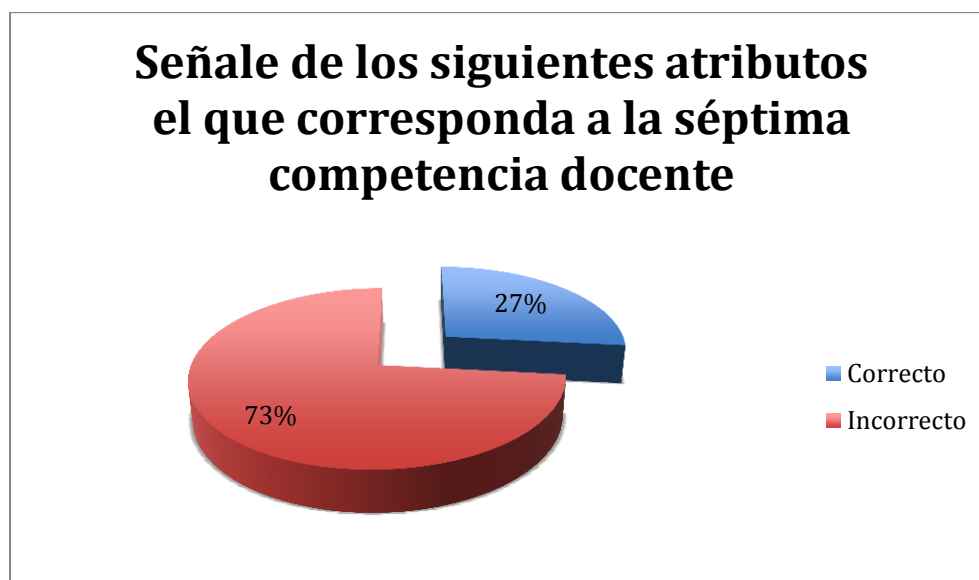
Fuente: elaboración propia a partir de la sistematización del cuestionario aplicado a docentes.

Sólo el 5% de los docentes respondió no haber tenido ningún tipo de capacitación en competencias docentes. Sin embargo, en la siguiente pregunta -número 5-, las respuestas correctas disminuyen más de un 50% cuando se les cuestiona sobre cuál es específicamente la séptima competencia docente, pues el 67% de los docentes respondió de forma incorrecta, aludiendo a otras competencias docentes mientras que sólo el 33% redactó la idea central que define a la séptima competencia. Como puede observarse, el resultado favorable es muy bajo en relación a las respuestas dadas en las preguntas 2 y 4 y no corresponde al conocimiento que refieren tener sobre competencias docentes.



Fuente: elaboración propia a partir de la sistematización del cuestionario aplicado a docentes.

En la pregunta 6, el 27% de los docentes seleccionó el atributo que correspondía a la séptima competencia docente y que se encuentra descrito en el Acuerdo Número 447, mientras que el 73% seleccionó un atributo que no corresponde a dicha competencia docente.



Fuente: elaboración propia a partir de la sistematización del cuestionario aplicado a docentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con base en los resultados anteriormente mostrados, se concluye que el conocimiento y capacitación que los docentes expresan tener en la preguntas 2 y 4, no corresponde con el resultado que reflejan las respuestas de las preguntas 5 y 6, por lo que, después de este primer acercamiento, se propone una investigación de la cuál se formula un planteamiento de problema, objetivos y preguntas, los cuáles se describen a continuación:

Un grupo de docentes de una Escuela Preparatoria Oficial del Gobierno del Estado de México, que imparten clases en el ciclo escolar 2014-2015, han estado en cursos para mejorar la aplicación asertiva de la modernización de los contenidos educativos y su vinculación con algunas de las competencias emanadas de la Reforma Integral de Educación Media Superior, sin embargo; de manera general, no se les ha capacitado para que conozcan la séptima competencias docentes y sus respectivos atributos, misma que promueve que el docente se convierta en el generador de espacios pacíficos escolares así como fomentador en el aula de una convivencia escolar armónica vinculada al desarrollo de un verdadero sentido de pertenencia.

Por tanto el objetivo general de la investigación será:

Conocer y analizar el desarrollo de las prácticas docentes en el aula y cómo éstas se vinculan con la séptima competencias docente y sus respectivos atributos, en un grupo de docentes de una Escuela Preparatoria Oficial de Gobierno del Estado de México, para proponer la aplicación de enfoques basados en la provención y en productos de la liminalidad artística como medio de expresión desde la filosofía para hacer las paces.

Los objetivos específicos:

- Observar si la práctica docente en un grupo de catedráticos de una Escuela Preparatoria Oficial en el Estado de México, se relaciona con el “saber convivir”.
- Reflexionar si el “saber convivir” es suficiente para lograr una paz integral en el aula.
- Proponer un enfoque basado en la provención y en los productos de la liminalidad artística como forma de expresión desde la filosofía para hacer las paces que cumpla con la séptima competencia docente.

Las preguntas de la investigación son las siguientes:

- ¿Cómo un grupo de docentes de una Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México, reinterpretan y practican la séptima competencia docente y sus respectivos atributos en el aula?
- ¿De qué manera se relaciona la práctica docente con el “saber convivir” en un grupo de la Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México?
- ¿Es suficiente “saber convivir” o los docentes requieren de “poder convivir” para lograr la séptima competencia docente y cada uno de sus respectivos atributos?
- ¿Cómo desde la provención y la filosofía para hacer las paces se puede propiciar la convivencia integral en las aulas?

Para lograr los objetivos anteriormente descritos y responder a las preguntas formuladas, será necesario retomar los conceptos claves que den sustento a dicha investigación, siendo los que a continuación se describen los preponderantes:

Competencias Docentes: “son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la Educación Media Superior y consecuentemente definen su perfil” (Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de octubre del 2008, Tercera Sección).

Filosofía para Hacer las Paces: “modelo integral de aproximación a la paz que incluye una revisión completa de la evolución de las diferentes propuestas y marcos conceptuales de análisis sobre el tema. En su desarrollo, este trabajo actualiza un paradigma de filosofía para la paz como compromiso público de la filosofía; al tiempo que afianza las epistemologías de saberes más reciente como los estudios para la paz, ciencias humanas y sociales, basadas en la comprensión de la realidad más que en su explicación” (Martínez, 2005: 15).

Provencción educativa: “es la intervención que trata de favorecer y proveer de una serie de habilidades y estrategias que nos permitan enfrentar mejor los conflictos y poner en marcha un proceso que genere las bases para enfrentar cualquier disputa o divergencia en el momento en que se produzca” (Cascón, 2001: 12).

Liminalidad Artística: “estado de apertura que caracteriza a la fase intermedia de un tiempo-espacio tripartito (una fase preliminar o previa, una fase intermedia o liminal y otra fase posliminal o posterior). Se trata de una mezcla; de la “magia” del lenguaje, de su “forma plástica” y de su “música propia” como nueva forma de expresión humana”. (Turner, 1985: 159)

Para llevar a cabo dicha investigación, será necesario el uso de un método que, de manera integral; permita observar la realidad cotidiana de las relaciones entre los estudiantes y los docentes. Para ello, resultará pertinente y operante el uso del método Etnográfico para la Paz, la Interculturalidad y los Conflictos (EPIC) con el cuál se pretenderá, entre otras actividades; realizar cualitativamente la descripción de los contextos áulicos, la interpretación de los mismos para llegar a su comprensión, la difusión de los hallazgos, para en un segundo momento de dicha investigación; generar propuestas a través del método Investigación-Acción participativa que permitan intervenir de manera positiva en una realidad educativa.

CONCLUSIONES

En este primer avance de la investigación, se ha podido revisar que las competencias docentes emanadas del tercer eje de la RIEMS -específicamente la séptima competencia- en la teoría, rigen el actuar de los docentes en el espacio áulico, sin embargo; partiendo desde un diagnóstico del conocimiento real, los docentes de una Escuela Preparatoria Oficial en el Estado de México no han logrado un conocimiento real de la séptima competencia docente misma que promueve una convivencia escolar armónica.

Este conocimiento de la realidad áulica, aunado con las propuestas emanadas de los Foros de Consulta Nacional para la revisión del Modelo Educativo, y; en el caso específico de un grupo de docentes de una Escuela Preparatoria Oficial del Gobierno del Estado de México, permitirá conducir las acciones pertinentes desde lo metodológico hasta la conexión maestro-alumno priorizando en cada momento los hechos cotidianos que se desarrollan en el aula, pues éstos, se constituyen como elementos didácticos de gran impacto que desde esta perspectiva transforman a los docentes en agentes de cambio; generadores de una reconstrucción de las competencias humanas, partiendo desde la reconstrucción de sí mismos y de sus relaciones interpersonales, para con ello reconocer la condición humana de los estudiantes y del docente mismo, lo cuál conducirá inevitablemente a educar a los jóvenes bajo el enfoque de convivencia armónica y paz; en el respeto del otro; entendiendo e incluso defendiendo la heterogeneidad que da fortaleza a su grupo social, y que, permite nuevos espacios de expresión del sentir de los sujetos educativos por medio de la provención para poder “*hacer las paces*” y la materialización de productos de la liminalidad artística como formas de expresión y comunicación de los saberes del sujeto educativo en el espacio áulico, que en consecuencia; harán que el objetivo de la educación en bachillerato se replantee profundamente para pasar de formar estudiantes para convertirlos en ciudadanos con competencias a educarles para hacer de la vida relacional un hecho cultural consubstancial y trascendente.

LITERATURA CITADA

Cascón, F. (2001). *Educación en y para el conflicto*, España: Pangea.

Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo 442. México, consultado en cosdac.sep.gob.mx el 15 de mayo del 2015.

Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo 447. México, consultado en cosdac.sep.gob.mx el 15 de mayo del 2015.

Martínez, V. (2005). *Podemos hacer las paces*, España: Desclee de Brouwer.

SEP. (2014). Foros de Consulta Nacional para la revisión de Modelo Educativo. México.

Turner, V. (1985). *On the edge of the Bush: Antropology as experience*. USA: The University of Arizona Press.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos agradecer profundamente al Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, por todo el apoyo recibido para realizar el Doctorado en Educación Para la Paz y la Convivencia Escolar.

Nota: Este artículo es producto de la investigación de tesis de la alumna María Zareth Cruz Hernández, bajo la dirección de la Dra. María Teresa Reyes Ruiz, para optar por el título de Doctora En “Educación para la Paz y la Convivencia Escolar” del Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, impartida por la Universidad Autónoma Indígena de México. Institución Intercultural del Estado de Sinaloa. Promoción 2014-2016.